

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

Nº 784

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3

Domingo, 3 de Enero de 1932

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Ingenieros de la República.—La protesta ante la opinión y poderes públicos del Instituto de Ingenieros Civiles, en nombre de las Asociaciones de Ingenieros de todos los ramos, debida a la creación del título de Ingeniero pecuario por reciente decreto sancionado por las Cortes Constituyentes, nos obliga al comentario nunca más riguroso tanto más cuanto que la alarma de las referidas Asociaciones y su presunta futura conducta de rebeldía se basa en que a juicio de tales Asociaciones la calificación de Ingeniero ha tenido siempre en España una altura científica y técnica que no puede menos de padecer con tales extensiones.»

Hubiera motivado la protesta razones de otra índole cualquiera, más concretamente, aparentes razones de casta (de la *soi disant* aristocracia española) para que nosotros, los veterinarios, hubiéramos comprendido con facilidad la tensión de ánimo de tales elementos ante el decreto de referencia. En ciertos sectores profesionales de la vida española se conservan hoy todavía cierta absurda postura pseudo-aristocrática derivada de una situación oficial privilegiada unida a un origen más o menos burgués de tales elementos profesionales. Introducir junto a estos elementos, por vía republicana, una ingeniería de mandil (la única ingeniería posible en ganadería), es lógicamente hablando, levantar una barricada. En España hemos vivido casi siempre del gesto y de la postura, del oropel oficial, para que nos lo dejemos arrebatar tal fácilmente. Pero hay también una aristocracia auténtica, impersonal e inviolable, que es la que deriva del talento, del hecho científico y de la labor experimental, aristocracia ésta que aunque no interese a algunos es la fundamental y verdadera. Como a los poderes públicos no podemos ni debemos exigir otra cosa que justicia, es difícil que ni históricamente, ni profesionalmente, puedan los elementos aludidos demostrar una más pujanza técnica y científica que los veterinarios en España, aun cuando la labor de éstos haya sido en comparación a la de aquéllos bastante más dolorosa y harto diferentemente retribuida. Por consiguiente, si lo que se desea ventilar es la dignidad de un título, esta dignidad no puede obedecer a otros atributos que a la labor científica acumulada, y yo veo extraordinariamente difícil que los señores Ingenieros agrónomos, por ejemplo, puedan presentar, para no hablar sino de lo reciente y puramente profesional, una obra que supere en calidad científica a *El origen del conocimiento*, de Turró, una revista de la talla europea y continuidad de la de *Higiene y Sanidad Pecuarias* y una labor práctica y experimental más intensa que la del señor Gallástequi en Galicia. La

calidad, intensidad o duración de unos estudios escolares no pueden, cualquiera que ellos sean, dar patente de dignidad científica a una colectividad ya que ésta depende exclusivamente del rendimiento profesional. Quien conoce y solo en España estudia la máquina animal desde su estructura hasta su explotación industrial y evita en la práctica sus plagas, analiza y selecciona sus productos, interviene en sus mercados y está de hecho en contacto estrecho con ella, encargado de su conservación, recuento y mejora, lógicamente ha de ser quien tenga derecho, no a esa labor que ya la realiza, sino al reconocimiento oficial de ella, que es lo que aquí en último término se ventila y parece importarnos. Lo contrario, se llama taumaturgia.

Pero, aun dando crédito a la excelente calidad, intensidad o duración de tales estudios ingenieriles, asombra el hecho de que existan profesiones pertenecientes a ese protestante Instituto de Ingenieros Civiles que carecen de los estudios más elementales de cultura general necesarios a cualquier labor docente del grado de bachiller. Y sin embargo, ni este hecho, ni siquiera el que títulos de ingenieros de todas clases se divulguen y otorguen hasta por correspondencia con Academias particulares, ni tampoco el que títulos similares extranjeros con escasos estudios y también no bachilleres ocupen cargos nacionales como tales ingenieros, ha motivado que sepamos una indignación tan ruidosa e injusta.

Nuevas señas del depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

Más vale que no hablemos, por tanto, del padecimiento de la «altura científica y técnica de Ingeniería en España» con el nuevo título adscrito, porque va a dejar de creerlo cualquier persona medianamente culta.

Yo podría aquí fácilmente analizar, aun cuando deseo desistir de ello, el temómeno psicológico de esta protesta, típicamente española repito, por dirigirse más a las personas (terrible tendencia personalista la nuestra) que a la esencia y fundamento de la cuestión que nada nos importa, es decir a la ciencia Veterinaria. Porque, lo que en último término ha ocurrido aquí con tal singular decreto, no ha sido otra cosa sino un espléndido atentado al señoritismo andante y sonante.

* * *

La palabra «Ingeniero» la hemos tomado del francés como nos ocurre casi siempre con todo. En este idioma llegó a formarse con la voz «engin», que significa instrumento, ayudada de la latina «ingenium». Es decir, Ingeniero, en su significación pristina, es el que fabrica instrumentos con ingenio, el que ingenia o inventa algo.

Ya se comprende con sola esto definición, que el Ingeniero propiamente dicho carece de abolengo. La Ingeniería es el fruto de la realización maquinista, es decir, de un ciclo histórico en que la cultura se transforma en civilización.

Los pueblos que, hoy todavía, emplean el arado o trabajan la tierra con el propio esfuerzo muscular del animal y del hombre, como en el neolítico, claro está que no pueden presumir gran cosa de Ingeniería.

Por eso, cuando en las ciencias naturales se introduce la palabra ingeniería ésta compete exclusivamente al inventor o fabricante de la máquina de que han de servirse tales ciencias.

Ni al veterinario se le ocurrirá nunca usurpar su hegemonía al constructor de mesas de operaciones, ni sospecho que al agrónomo le acontecerá lo propio con el inventor de la trilladora. Claro está que el agrónomo puede inventar una de estas máquinas y ser, entonces, auténticamente ingeniero como el veterinario lo es también al ingeniar aparatos ortopédicos o de medidas o instrumentos operatorios. Pero, por encima de esta ingeniería (cuyos inventos médicos suele explotar el ingeniero propiamente dicho de las casas constructoras, obrando así de intermediario inútil y plantando en su papel al mecánico), está en las ciencias biológicas lo más exelso del invento, no del instrumento, sino de la mecánica de la vida, de las leyes universales que rigen el funcionamiento de los seres vivos. Cuando tales leyes adquieran en su aplicación una finalidad puramente económica, como es el caso, y ha sido siempre, de los animales o de las plantas cultivables, entonces puede también, aunque sorprenda a los ilustres miembros

El Segundo Tomo

de la *Patología Quirúrgica General de los animales domésticos*, del profesor Cris-tino García Alfonso, de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, acaba de publicarse con el siguiente sumario:

Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo.—Idem de los músculos, tendones, aponeurosis y vainas tendinosas.—Idem de los linfáticos, venas y arterias.—Idem de los nervios.—Idem del sistema óseo.—Idem de las articulaciones.

Es obra de especial interés para los veterinarios «clínicos».

De venta, al precio de doce pesetas, en las principales librerías y dirigiéndose al autor.

del Instituto de Ingenieros civiles, hablarse típicamente de ingeniería y para sustentar semejante título y aplicar con fines de economía esas leyes, basta con conocer el proceso vital de esos seres, como es el caso concreto del veterinario en lo que a los animales domésticos se refiere.

Han pasado ya los tiempos heroicos en que la mariscalería (de March, caballo, y Scalch, palafranero) obedecía a una a una finalidad puramente guerrera y la misión del veterinario, por tanto, a evitar que ese animal se malograra para el combate. La Veterinaria era entonces conservadora, sin fomentar nada o sin preocuparse de la leche, de los huevos, de la lana o de la miel. Tiempos heroicos, en efecto, porque los que entonces vivían habían creado una de las dignidades humanas en esta noble misión arraigada siempre entre los pueblos pastores, que, como los nizaries del norte de la Arabia, como pueblos errantes y conquistadores a que los llevaba su misión, habían llegado a formar una aristocracia frente a las gentes de Oman, agricultores y, por tanto, sedentarios y esclavos. Y esta dignidad la arrastra el pueblo árabe hasta nuestros contemporáneos (condes de establo), esto es, peritos en materias ganaderas con título nobiliario. Y es, que lo que realmente significa a una profesión es saberla llevar con eficacia. Por eso, nosotros; como Han-Sach en su zapatería, creemos que la verdadera misión del ingeniero pecuario está, no en las oficinas de un Ministerio, sino en el establo, precisamente en el establo. Y es de este modo, repetimos, como se dignifican

las profesiones, aun cuando otra cosa opinen los señores miembros del Instituto aludido. Comprendiéndolo así, un ministro culto, progresista, moderno y liberal y, por añadidura, político de gran cultura, ha lanzado ese decreto cuyos resultados harán enmudecer antes de diez años a los que hoy lo protestan.—A. Arceina.

Sursum Corda, Veterinarios.—La Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, nacida al calor de una idea noble asentada sobre un trípode de amor por la Humanidad, patriotismo sincero, de los que dan frutos y cariño por la ciencia y profesión veterinarias, no igualadas por nadie en su larga historia, es ya una realidad. Recorrió, no sin enormes dificultades, que espíritus mezquinos incapaces de sentir ideal alguno se empeñaron en hacer insuperables aspirando a hundir para siempre todas nuestras ilusiones de veterinarios, hombres de ciencia y, por tanto, universales, y de españoles, el camino que las ideas han de recorrer antes de convertirse en hechos.

Nacida condicionalmente, atrajo sobre sí, además de un inmenso trabajo y cuidados, obligados para conservar su débil y preciosa existencia, la enemiga de lo arcaico y de lo que no pasando de parodia, había llegado a considerarse consubstancial con la obra misma, amparándose, no en la labor que para hacer valer sus derechos, supuestos o reales, hubiesen realizado, sino en el favor re-

Para veterinarios y estudiantes es de sumo interés la obra del profesor González Álvarez, titulada *Manual elemental de Técnica Micrográfica*, cuya segunda edición aborda las cuestiones siguientes: *Microscopio. Método de los cortes. Coloraciones histológicas. Sangre. Impregnaciones metálicas. Examen de triquinas. Diagnósticos micrográficos de tuberculosis, carbunclo, mal roja, rabia. Diagnóstico histológico de embutidos. Recolección de productos biológicos*.

Un guía sencillo y completo para el laboratorio.

Un volumen de 144 páginas, con seis figuras, al precio de 5 pesetas. Se envía franco de porte, solicitándolo del autor, Núñez de Balboa, 127, Madrid.

petido a que ni se habían hecho acreedores ni supieron o quisieron corresponder.

Su existencia estuvo repetidas veces en peligro, y fué forzoso uno y otro sacrificio para llegar, en día memorable, que, cual el de su nacimiento, debiera ser consagrado fiesta nacional de la Veterinaria, a recibir la sanción más completa, perfecta y hermosa que cuantos hemos colaborado directamente podríamos soñar, aun dando libertad a nuestra imaginación de enamorados, pasionales y románticos, de hombres de Ciencia ansiosos del progreso y de la paz universales, de españoles preocupados siempre por ese bienestar material, por la libertad y por esa alegría que caracterizan a los pueblos ricos, instruidos y sanos.

Jamás Parlamento alguno, y menos en función de Cortes Constituyentes, concedió atención tan primordial, cual supone el dedicar una sola sesión a tratar, no ya el problema de la riqueza pecuaria por lo que es en sí misma o pueda ser con respecto a la economía nacional, sino de la profesión, del técnico, a quien debe confiarse la misión capital de engrandecerla numéricamente, de mejorar y explotar la gran industria que los animales domésticos pueden representar en el suelo patrio.

Y si puesto a encontrar defectos, cosa imprescindible aun en las obras más perfectas, nos fijamos en uno, el único que yo encontré, forzado por mi manera de ver las cosas siempre desde un punto de vista objetivo y patriótico, en todo momento este superior al de clase, el defecto que significa el preocuparse más de las personas que de la obra misma, no fué culpa de la Veterinaria, ya que la

única voz representando la Ciencia, el sentido económico, lo útil, la riqueza (cuánta belleza, emoción y alegría encierran y provocan estas palabras!), fué la de nuestro representante, cuyo triunfo, con ser definitivo para su carrera política, no lo fué tan completo como deseábamos por inferioridad manifiesta del contrario, carente de preparación y de base adecuadas. Y esto justifica también el que llevasen la discusión a un terreno personal, poniendo frente a frente dos profesiones, ingenieros agrónomos y veterinarios, pleito que la Cámara zanjó en favor nuestro con un gran sentido real de las cosas y que la acredita, una vez más, de comprensiva, amiga de los trabajadores, admirablemente orientada en

Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárrico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear Fenal todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el Fenal en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de Fenal a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFEKTANTES
ELEJABARRI—BILBAO

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **"FENAL"** (producto nacional).

cuestiones de utilidad y progreso, y liberal y republicana por excelencia, destacándose en entusiasmo las minorías radical-socialista, socialistas y acción republicana, por el orden que se citan.

[ARRIBA LOS CORAZONES, VETERINARIOS!] es verdad, más no ovidando ni un momento, que si grande ha de ser nuestro agradecimiento hacia los representantes del régimen republicano que tan ostensiblemente y sin distingos nos da el espaldarazo armándonos caballeros oficiales de la ciencia zootécnica nacional, tamaña misión lleva unida la máxima responsabilidad, puesto que en ella está el resurgir floreciente de España, la consideración social y rendimiento econó-



No he de volver a insistir, repitiendo razones que las Cortes Constituyentes de la República reconocieron en toda su poderosa extensión al votar la Ley creadora de la Dirección general de Ganadería, siquiera estas razones sirvieran una vez más de dique a las querellas que el interés personal inspira a los ingenieros agrónomos, razones que serían al mismo tiempo demostración palpable de que el ingeniero pecuario no puede ser otro sino el veterinario por ser el único con conocimientos fundamentales para ello.

Amigos de razonar con hechos, esperan los veterinarios demostrar su indiscutible capacitación haciendo la ganadería que no existe en España, tomentando con el mayor entusiasmo una de las más poderosas fuentes de riqueza.

Por todo ello, Excmo. Señor, esta Asociación de mi presidencia espera merecer de V. E. el alto honor de mantener en toda su integridad la organización que para la enseñanza en las Escuelas de Veterinaria ha promulgado el Ministerio de Fomento, en consonancia con los poderes que le fueron otorgados por las Cortes Constituyentes y por ende, desestimar la instancia que contra dicha organización han presentado los alumnos de Ingenieros Agrónomos.

Es justicia que espera merecer de V. E.—Madrid, 22 de diciembre de 1931.—
E presidente, *Rafael González Álvarez*.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Discos

Palabras en el hemiciclo.—A aquella noche empezó a resonar en el Congreso la palabra *veterinario*. Con un timbre especial que se acomodaba bien al aire de la Cámara, hasta llegar a hacernos creer en una elocuencia limpia, sin trucos retóricos, en cuyo hilo la Veterinaria se enredaba para dar tensión al párrafo. Cuando el señor Pradal hablaba en contra de la Dirección general de Ganadería se le revolvía la palabra *veterinario*, se le encaraba y al final estaba tan viva como cuando comenzó; había dado lanzadas en el vacío.

Luego habló el Sr. Díaz Alonso, dispuesto a dejar una estela de palabras para emborronar la discusión, para que los diputados se quedaran como ciegos mirando el nubarrón de sus afirmaciones y llegaran a dudar de la ganadería.

El Sr. Díaz Alonso lo que quería era alejar la Ganadería del Congreso y enterrarlo todo en montones de viejas palabras.

Unicamente el Sr. Besteiro tenía una fina silueta que imponía un orden nacional a la polémica. Se le miraba y la turbiedad tropélica de los escenarios se iluminaba de lógica y claridad.

Por fin el Sr. Sbert se decidió a dejar su escolarismo fundamental y a morder tema técnico. El Sr. Sbert logra el impetu necesario para que sus resonan-

PINTURA "DON"

PARA MARCAR GANADO LANAR

UNICA EN SU CLASE

La PINTURA «DON», para marcar ganado lanar, sustituye con mucha ventaja a la Pez y al Alquitrán, no se necesita como la Pez, calentarla ni mortificar al ganado, se aplica tal como va en la lata, se hace en frío la mezcla y con el mismo hierro o marca que se utiliza para la Pez, sólo hay que mojar este hierro en la pintura y marcar la oveja.

Los envases donde se expende la PINTURA «DON», son a propósito para este fin, se abren y cierran con facilidad, siendo mayores que los fabricados hasta ahora.

Las ventajas de marcar con la PINTURA «DON», son las siguientes:

No requiere que se caliente ni prepare.

Se pueden marcar las ovejas secas o húmedas.

Es económica.

No hace desprender la lana como la Pez.

Se marca con rapidez asombrosa.

Se marcan con una lata de 350 a 450 ovejas y vale DIEZ pesetas.

Para pedidos: Oficinas "DON"

Cervantes, 19 duplicado enfresuelo - - - ZARAGOZA

Se ofrece la representación a los señores Profesores de Veterinaria que no la tuvieran.

LA NUEVA ZOOTECNIA

(Biología de la leche y de la carne.
Zootecnia general)

REVISTA CIENTIFICA DE INDUSTRIA ANIMAL

Fundador: Alvaro Arciniega

Segundo director: F. Gordón Ordás

En febrero de 1929, comenzó a publicar don Alvaro Arciniega, cultísmo veterinario que figura al frente de los servicios pecuarios de la Diputación de Vizcaya, una Revista científica que vino a satisfacer una necesidad hondamente sentida por la Veterinaria de hoy. Este periódico recibió el título de LA NUEVA ZOOTECNIA, que por si solo es todo un programa concreto y preciso. Con él pretendió presentar ante los veterinarios españoles el amplio panorama de esta ciencia tan rica en contenido especulativo como en aplicaciones prácticas de creciente importancia. Es pleito casi secular la aspiración romántica de la Veterinaria a dirigir oficialmente los servicios pecuarios en toda su magnitud, hoy ya logrado gracias a la creación de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias. Por eso, al cesar el Sr. Arciniega la publicación de esta Revista, la continuó el Sr. Gordón Ordás, con el propósito de ampliarla cada vez más a fin de que todos los veterinarios tuvieran una base amplia y honda en todos los aspectos múltiples de la Zootecnia. Nosotros ahora, absorbida la atención del Sr. Gordón Ordás en ocupaciones políticas, proseguimos su obra y la del señor Arciniega con el mayor entusiasmo, para que todos los buenos catedráticos sigan degustando el placer de saborear todo un mundo de ciencia biológica pura e industrializada con gran margen bibliográfico e informativo.

El precio de suscripción establecido para LA NUEVA ZOOTECNIA es el de *doce pesetas para los veterinarios y de ocho pesetas para los estudiantes* de Veterinaria y la publicación es bimestral, o sea que se dan seis números en el año, sin limitación de páginas, que habrán de supeditarse a las necesidades de la información científica.

Como se verá en el boletín que va al respaldo de este prospecto, continuando el sistema administrativo establecido para la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, se deja a elección de los suscriptores el mes en que han de efectuar el pago, con la condicional de girar en su contra el diez del mes siguiente, si no abonaron la suscripción en el mes señalado, cargándoles dos pesetas más por quebranto de giro. A los ya suscritos a la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias* les vendrá poner en ese hueco del mes «el mismo que en la Revista» y de ese modo se girará en su contra, si ha lugar, englobando el importe de las dos suscripciones con solo unos gastos de giro, por lo cual se ahorrarán dos pesetas. Los boletines de suscripción y los giros deben remitirse a nombre de don Sigfredo Gordón Carmona y a estas señas: Santa Engracia, 100, 2º B, Madrid-3.

LA NUEVA ZOOTECNIA

Boletín de suscripción

D.

veterinario establecido en _____ calle
de (sólo si es preciso) _____ provincia
de _____ se suscribe por el año presente a

La Nueva Zootecnia

y queda enterado de que toda suscripción anual empieza en el mes de enero y se considerará prorrogado en lo sucesivo por años naturales completos, siempre que antes del dia 15 de Diciembre de un año no se pida la baja para el año siguiente; y declara: que abonará todos los años que esté suscripto las 12 pesetas importe de su suscripción en el mes de _____ autorizando a la administración, para girar en su contra una letra de catorce pesetas en la primera decena del mes siguiente, si por cualquiera causa no le hubiese enviado yo las mencionadas doce pesetas en la fecha comprometida en este Boletín.

de _____

19 . .

(Firma del suscriptor)

Notas importantes.—Se ruega muy encarecidamente que cada suscriptor ponga para el pago voluntario el primer mes del año en que pueda hacerlo, de preferencia, como es natural, el mes de ENERO.

Los suscriptores que deseen que desde luego se gire en su contra la letra de 14 pesetas, pueden hacerlo constar así, y se girará contra ellos en la primera decena del mes Enero de cada año, a menos de que expresamente señalen el mes en que quieren que se haga el giro.

En dicha primera decena se girará, sin más aviso, contra los suscriptores que envíen el Boletín sin señalar expresamente mes de pago.

A los suscriptores de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, les conviene poner el mismo mes de pago que en ella, para que se les pueda girar en una sola letra.

cias mallorquinas inundan el hemiciclo. Pero el Sr. Sbert fué víctima de su pateísmo oratorio, absolutamente inadecuado para explicar una lección de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, que era de lo que se trataba. No, admirado Sr. Sbert. Para coaligarse estudiantes y hasta para contestar cumplidamente a un general de cabaret, su modo expresional, cálido y viril, le sirve perfectamente. En cambio será su perdición cuando pretenda internarse por bosques, pastos, agricultura y ganadería e industrias pecuarias. Y ese su modo temperamental le tentará a decir cosas como aquellas de las mantequerías y queserías caseras (Muñoz Seca) que provocó la injustificada hilaridad de los constituyentes, pues en ella reflejó el Sr. Sbert la noble ingenuidad con que participaba en el debate.

Lo que le preocupa más al Sr. Sbert es que los veterinarios *no entendamos de máquinas*. ¿Y cómo, Dios mío, vamos a dirigir las industrias pecuarias si no conocemos las máquinas?

¿Y qué es más importante, la máquina—mero auxiliar—o el ganado, sujeto de la industria? ¡Habrá harina sin trigo! ¿Sabe el Sr. Sbert hacer estofado de perdiz sin perdiz?

Después de la intervención robusta, sólida y contundente de Gordón, los par-

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

tiquinos del ingenierismo se retiraron a posiciones de retaguardia, y desde allí dispararon unos cohetes amistosos. Reverencias a los veterinarios, el consabido ¡no, no, pase usted primero, no faltaba más! Si es lo que yo decía, el único técnico es el veterinario. Zalemas, patinaje sobre agricultura y ganadería y párrafos de compromiso para terminar.

El Sr. Sbert se refugia en el Alto Aragón desalojado de los Estados Unidos por el Sr. Gordón Ordás.

El Sr. Santa Cruz se conforma con un poco de *permeabilidad* para los agrónomos. ¿Y por qué no darles unos despachitos a los veterinarios en la Dirección de Agricultura? También sabemos manejar el balduque.

En resumen: un debate rotativo alrededor de su eje que fué el discurso del señor Gordón Ordás.

Otro de luz en las molduras neoclásicas del salón.

Yo veía el nombre de Galán en un medallón.

Y esa silueta británica y espiritual de Besteiro que afinó el debate y despojó a las queserías domésticas de cuadro flamenco que evocó el Sr. Sbert, de su tosco realismo llenándolas con agudos sones de máquinas elegantes. —*Discóbolo*.

Los Colegios

Junta extraordinaria en el de Zamora.—En Junta general extraordinaria, el Colegio Veterinario de Zamora ha renovado su directiva, que ha quedado constituida del modo siguiente: presidente, don Alejandro Martín; vicepresidente, don Angel Olivares; tesorero, don Teodoro Olivares; secretario, don Francis-

co Rodríguez, y vocales don Audelino G. Villa, don Manuel Gutiérrez Acebes, don Sixto Fernández, don Nazario Asensio, don Mauro Rodríguez, don Emiliano Gómez, don Fortunato Sánchez y don Joaquín Miñambres.

Enviamos nuestra cordial felicitación a los nuevos directivos, a los que deseamos gran éxito en su gestión.

Los estudiantes

Asociación Turró.—En Asamblea general celebrada el día 2 del pasado, han sido nombrados para los cargos de la directiva de dicha Asociación, los señores siguientes:

Presidente, don Narciso Ramos Navarro; vicepresidente, don Antonio Bueno Soler; secretario, don Domingo Carbonero Bravo; vicesecretario, don Rafael Cabañas Huete; tesorero, don José Saldaña Peinado, y bibliotecario, don Tomás Iglesia Romero.

La nueva Junta de gobierno lleva un amplio programa a desarrollar cuya estructuración abarca tres puntos fundamentales.

Primer, ciclos de conferencias y excursiones; segundo, ateneo, cursillos y clases de idiomas; tercero, sección de deportes.

No altera los precios No modifica los descuentos

A pesar de la mayor venta, en parte consecuencia de la depreciación monetaria, el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. sostiene precios y descuentos.

En cambio, perfecciona técnicas e investiga productos nuevos.

BARCELONA — MADRID — BADAJOZ
Palabra registrada INSTITUTO

Las excursiones serán a los principales núcleos pecuarios rurales, con el fin que los nuevos veterinarios salgan familiarizados con los centros donde han de actuar, empezando a sentir desde su vida escolar los problemas que afectan al ganadero y poder el día de mañana obrar de una manera acertada en su doble aspecto de sanitarios y zootecnistas, puesto que a su preparación científica va unido el conocimiento práctico adquirido en estas excursiones.

En la sección Ateneo se establecerá un concurso anual de trabajos, entre los alumnos de las cuatro Escuelas, con un premio en metálico para el mejor.

La sección de deportes será a base del establecimiento de diversos equipos, que cultiven las distintas ramas del deporte.

Asociación profesional de estudiantes de Veterinaria de León.—Esta Asociación adscrita a la F. E. V. E. ha recogido en su seno a la mayoría de los estudiantes de aquella Escuela, habiendo elegido su Junta directiva que ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Antonio Hernández Escalada; vicepresidente, don Francisco Díaz y Díaz; secretario, don Justo Sánchez Martín; tesorero, don Fernando Pastor Pisón; vocales, don Pablo González Rodríguez, de quinto curso; don Jesús Lacalle Huete, de cuarto; don Juan Velar Gómez, de tercero; don Carlos Borge Torrellas, de segundo, y don Juan Antonio Muñoz Holgado, de primero.

Agradecemos el ofrecimiento que nos hacen y les deseamos muchos aciertos y triunfos en su gestión.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—INSTITUTO TÉCNICO DE FARMACOBIOLOGÍA.—Orden de 3 de diciembre (*Gacetas* 4 y 9).—Este Ministerio, a propuesta de la Junta Técnica del Instituto de Farmacobiología, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.^º Serán objeto de examen en el Instituto Técnico de Farmacobiología todos los lotes nuevos importados o fabricados en España de los productos siguientes: Sueros terapéuticos, Anatoxinas, Vacunas microbianas, Vacunas anti-variólicas, Filtrados bacterianos, Bacteriólagos, Tuberculinas, Maleinas, Fermentos lácticos, Antígenos y demás elementos de serodiagnósticos, Virus inmunitantes (Virus de la peste porcina, etc.), Preparado de arsena-benzol., Preparados de glándula tiroides, Preparados de glándula paratiroides, Adrenina (suprarrenina, epinefrina, etc.), Preparados hipofisarios (lóbulo anterior y posterior), Insulina, Preparados inductores del estro (foliculinas, estrina, etc.), Cuerpos digitálicos (preparados de digital, estrofanto, escila, etc.), Preparados de cornezuelo de centeno, Preparados de helecho macho y de aceite de quenopodio, Vitaminas.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante en tiras hasta 1 m. y en postas



PRECIOS ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

2.^º Los Institutos o Laboratorios productores remitirán al Instituto Técnico de Farmacobiología, para su comprobación, tres muestras de todo lote nuevo de los preparados anteriormente relacionados acompañados de una hoja en la que conste: a) Clase del producto. b) Número de elaboración del lote. c) Fecha de obtención. d) Cantidad elaborada. e) Medio de conservación y proporción de este. f) Valor dado al producto (expresión en unidades, cantidad de principio activo, actividad con respecto al standar, etc., según los casos). g) Prueba biológica o química empleada para la determinación del dato anterior. h) En casos especiales como el de preparados para cuya elaboración se hayan empleado varios antígenos (por ejemplo, sueros polivariantes), se enumerarán aquéllos.

3.^º Las casas importadoras de productos biológicos u opoterápicos extranjeros comprendidos en la relación expresada, quedan igualmente obligadas a la remisión de tres muestras en las condiciones antedichas, de cuantos lotes nuevos reciban.

4.^º No podrán entregarse al comercio ninguno de los productos anteriormente mencionados hasta tanto que el Instituto de Farmacobiología haya dictaminado sobre las muestras enviadas.

5.^º El Instituto Técnico de Farmacobiología procederá al examen de las muestras en el plazo más breve posible. Cuando el resultado sea favorable, lo comunicará directamente a la entidad interesada autorizando la libre venta del producto. En el caso contrario emitirá el oportuno informe ante la Dirección de Sanidad para que ésta tome las medidas que considere pertinentes.

6.^o No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, el Instituto Técnico de Farmacobioología podrá recoger muestras en el comercio, en los Institutos, Laboratorios o depósitos, en cualquier momento que lo estime conveniente.

7.^o Todos los envases de productos biológicos u opoterápicos, nacionales y extranjeros, además de las indicaciones que, según las disposiciones vigentes, deben consignar en sus cubiertas, deberán llevar en sitio bien visible el número del lote a que correspondan.

8.^o En los análisis que corresponde efectuar en la Sección de Química, continúan en vigor las bases aprobadas por Real orden de 9 de julio de 1927.

La toma de muestras, su análisis, la interpretación de las discordancias entre la fórmula declarada y comprobada analíticamente y la garantía de los propietarios, seguirán, por tanto, interpretándose y aplicándose como hasta la fecha.

9.^o Los elaboradores de preparados, sea cualquiera su naturaleza, destinados al tratamiento de la tuberculosis, lepra, diabetes y neoplasias, además de cumplir los requisitos vigentes, acompañarán informes experimentales o clínicos demostrativos de su eficacia.

10. En ningún caso podrán utilizarse los dictámenes del Instituto Técnico de Farmacobioología como reclamo para venta, quedando prohibida terminantemente toda alusión en este sentido.

Ministerio de Fomento. —ACUMULACIÓN DE SERVICIOS.—Orden de 9 de diciembre (*Gaceta* del 11).—Dispone se acumule el servicio de inspección veterinaria de Puente Barjas al de Arbo-Salvaterra, el de Alós a Lós y el de La Alberqueria a Fuentes de Oñoro.

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

NOMERARIOS. —Orden de 9 de diciembre (*Gaceta* del 11).—Nombra con carácter interino, encargados para la organización de las Estaciones pecuarias de Badajoz, Córdoba, Oviedo, León, Lugo y Murcia, respectivamente, a los veterinarios don Antonio Cansino Tarifa, don Rafael Castejón, don Amando Calvo Arranz, don Faustino Ovejero, don Juan Carballal Palmeiro y don Julián Pardo Zarraqino, con la gratificación anual de 6.000 pesetas.

DESTINOS. —Orden de 9 de diciembre (*Gaceta* del 11).—Dispone que los inspectores provinciales veterinarios que a continuación se citan pasen a ocupar las plazas que se les asigna en la siguiente relación:

Don José María Beltrán Monferrer, al puerto de Barcelona; don Emiliano Sierra y Sierra, a la Dirección general; don Enrique Arciniega Cerrada, a la provincial de Valencia; don Félix Fernández Turégano, interinamente a la provincial de Madrid; don Arturo Anadón Piris, a la provincial de Gerona; don Carlos Díez Blas, a la provincial de Zamora; don Carlos Santiago Enriquez, a la Dirección general; don Andrés Benito García, a la Dirección general; don Martín Lázaro y Calvo, a la Dirección general; don Francisco Castillo Extremera, a Port-Bou; don Santiago Tapias Martín, a la Subdirección de la Estación Pecuaria Central; don Juan Carballal Palmeiro, a la provincial de Lugo; don Ramón Rodríguez Font, a la Dirección general; don Balbino López Segura, a la provincial de Zaragoza; don Nicolás García Carrasco, a la provincial de Valladolid; don Antonio Egaña Maquívar, a la Dirección general; don José María Aguinaga Font, a la Dirección

general; don Pablo Tapias Martín, a la Dirección general; don Ramiro Fernández Gómez, a la provincial de Santander; don Esteban Ballesteros Moreno, a la Subdirección de la Estación Pecuaria de Zaragoza; don Salvador Martín Lomeña, a la Dirección general; y don Mariano Jiménez Ruiz, a la provincial de Córdoba.

CONCURSO.—Orden de 10 de diciembre (*Gaceta del 11*).—Convocando a concurso previo de traslado entre los inspectores veterinarios provinciales y de puertos y fronteras para la provisión de las plazas de Soria, Lérida, La Coruña, Granada, Burgos, Teruel y Almería.

NOMBRAMIENTOS DE CATEDRÁTICOS INTERINOS.—Orden de 10 de diciembre (*Gaceta del 11*).—Para ocupar las cátedras que se citan designa a los señores siguientes:

Don José Ocáriz Gómez, para la Cátedra de Citología, Genética superior y Endocrinología; don José Vidal Munné, para la de Bacteriología experimental y Epizootología; don Cesáreo Sanz Egaña, para la de Psicología animal e Historia de la Veterinaria; don Francisco Centrich Nualart, para la de Estadística y Comercio pecuario y Construcciones pecuarias; y don Modesto Maestre Ibáñez para la de Química analítica y Análisis químico de alimentos.

INVITACIÓN A SINDICATOS.—Orden de 9 de diciembre (*Gaceta del 11*).—Dispuesto en las Bases orgánicas aprobadas por Decreto de 7 del actual, publicado en la *Gaceta del 8*, la creación del Consejo Superior Pecuario, del que formará parte un representante por las industrias pecuarias, elegido entre las entidades de este carácter que con anterioridad, manifiesten el propósito de tomar parte en

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas **VITÁN**, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Ali-Bey, 104 - BARCELONA

la elección, y otro designado de común acuerdo entre los sindicatos de índole agraria y pecuaria que previamente lo soliciten, se invita a las agrupaciones referidas que deseen acogerse a este Decreto, lo comuniquen a este Centro directivo dentro del plazo de quince días.

NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.—Decreto de 10 de diciembre (*Gaceta del 12*).—Nombra consejeros generales veterinarios del Consejo Superior Pecuario a don Juan Rof Codina, don José Orensaaz Moliné, don Juan Bautista Monserrat Fontcuberta y don Salvador Martín Güell, del Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios, y a don Tomás Rodríguez González y don Moisés Calvo Redondo, del Escalafón especial de catedráticos de las Escuelas de Veterinaria.

RECTIFICACIÓN.—Orden de 5 de diciembre (*Gaceta del 15*).—Habiendo aparecido equivocados en la lista número 1 de las publicadas en la *Gaceta de Madrid* número 316, correspondiente al día 12 de noviembre último, de los opositores aprobados como veterinarios higienistas, el nombre del que figura en aquélla con el número 104, que en vez de Francisco Castro Sogo, debe ser Juan Castro Sogo, y los apellidos del relacionado con el número 219, que en vez de Francisco Verge Tornellas, debe ser Francisco Borge Torrellas.

Esta Dirección general ha acordado que se publique en este periódico oficial la rectificación correspondiente.

ACOPLAMIENTO DE CÁTEDRAS.—Orden de 12 de diciembre (*Gaceta del 18*).—Dispone que los catedráticos que actualmente desempeñan las cátedras de Histología, Patología general y Anatomía patológica queden encargados en lo sucesi-

vo del desempeño de las cátedras de Histología normal, Histopatología y Anatomía patológica. Los catedráticos que desempeñan las cátedras de Inspección de carnes y substancias alimenticias y policía sanitaria y enfermedades parasitarias e infectocontagiosas, desempeñarán las cátedras de Parasitología, enfermedades infecciosas y parasitarias y Policía sanitaria; asimismo los catedráticos encargados de la cátedra de Morfología o Exterior, Derecho de contratación de animales domésticos, Agricultura, Zootecnia general y especial de mamíferos y aves, quedarán encargados del desempeño de la cátedra de Zootecnia especial de ovinos, caprinos, suidos y de avicultura, cunicultura y otras explotaciones pecuarias.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Tenemos noticias de las siguientes: Titular de Villaviudas (Palencia), con la dotación anual de 1.200 pesetas. El censo de ganado de este partido lo compone 490 cabezas (caballar, mular y asnal).

—Titular de Araiz-Betelu (Navarra), que tiene agregados Errazquín y Lezetta, con el haber anual de 1.115 pesetas.

—El Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa (Madrid), convoca a oposiciones para proveer dos plazas de veterinarios 3.^º y 4.^º, dotadas con los sueldos de 2.750 y 2.000 pesetas, respectivamente.

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotograbados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2.^º, B.—MADRID-3.

- Titular Anglesola (Lérida), con 1.350 pesetas de dotación anual.
- Titular de Noves de Segre (Lérida), con la dotación unificada, bajo el concepto de servicios municipales veterinarios, de 592,15 pesetas.
- Titular de Verdú (Lérida), con la dotación unificada, bajo el concepto de servicios municipales veterinarios, de 1.200 pesetas.

Gacetillas

NUESTROS GIROS DE ENERO.—Conforme a lo establecido en las condiciones de suscripción, el día 10 del corriente giraremos letra, cargando dos pesetas por gastos de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago adelantado de su suscripción en el mes de diciembre no lo hubiesen efectuado así y contra los que han dejado a nuestra elección la fecha para girar a su contra.

Igualmente anunciamos que el día 20 de dicho mes giraremos la letra con el recargo anunciado de dos pesetas contra todos aquellos suscriptores que no nos han enviado boletín señalando un mes para el pago de su anualidad y que tampoco nos hayan remitido el importe de su suscripción a la anualidad de 1932 antes del día 15, rogando a los suscriptores que se encuentren en estas condiciones se abstengan de mandar sus cantidades después de dicha fecha, para evitar que se crucen sus giros con nuestras letras, en cuyo caso habrían de abonar

los suscriptores que tal hicieran las tres pesetas de gastos que el giro y la devolución ocasionen.

Es muy conveniente que tengan bien en cuenta todos los suscriptores la necesidad de enviarnos el importe de su suscripción dentro del mes que voluntariamente se han señalado para el pago y no ni un solo día después de transcurrido dicho mes. Los que no se atiendan a esta regla de buen gobierno administrativo nos ocasionan grandes trastornos. Por eso rogamos a todos con encarecimiento que atiendan esta advertencia.

II CONGRESO INTERNACIONAL DE PATOLOGÍA COMPARADA.—Las revistas profesionales francesas, vienen ocupándose del Congreso de Patología Comparada celebrado en la Facultad de Medicina de París del 14 al 17 de octubre último, con extraordinario éxito.

Se han discutido los temas más interesantes de la Patología: tuberculosis (vacunación), brucelosis humanas y animales, la leche como agente patógeno, carencias minerales, ultravírus, cáncer, helmintiasis (tratamiento), psitacosis, anafilaxia, y además se han leído 25 notas y tomado en cuenta 150 comunicaciones.

Nuestros lectores podrán conocer las ponencias más interesantes desde el punto de vista veterinario, que se publicarán oportunamente en la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*.

LOS HOMENAJES DEL SEÑOR GORDÓN.—Son muchas las cartas que hemos recibido de compañeros íntimos, incitándonos a organizar un homenaje a tono, con la obra sin precedente realizada por el Sr. Gordón Ordás. A todas esas cartas hemos contestado que es absolutamente imposible convencer al Sr. Gordón para que acepte esa exteriorización de simpatía, admiración y gratitud de los veterinarios, porque hay algo íntimo en él en su manera de ser tan peculiar, de tal suerte opuesta a sentirse objeto de homenaje, que como le oímos decir el otro día, con la expresión de sinceridad que tienen siempre sus palabras, «el mayor homenaje que se le puede hacer, es no acordarse más de hacerle homenaje».

La carta circular, remitida a todos los compañeros, por la «Peña Veterinaria del café Colón» de Valencia, nos pone en el trance de hacer pública su rotunda determinación de no aceptar esa Peregrinación a Madrid que se proyecta en su honor, y agradeciendo los móviles de cariño que inspira a cuantos se mantiene en esa obsesión del homenaje, les rogamos desistan en absoluto de esta idea, ya que el por su parte mantiene el más firme propósito de no aceptarlo.

Queda, por nuestra parte, cumplida la indicación que el Sr. Gordón nos ha hecho y hacemos votos porque todos los veterinarios se apresten a rendirle el único homenaje que lejos de eludir recibirá con la mayor de las satisfacciones, el de trabajar con todo fervor para que la Dirección de Ganadería rinda a nuestro país todos los frutos que él soñó al organizarla.

UNA CAMPANA QUE SE REPRODUCE.—A penas aparecida la organización de la Dirección general de Ganadería, ha vuelto a brotar, como erupción recrudescida, la campaña de protesta cuyo encono no pueden disimular los Ingenieros Agrónomos. Esta vez, lo que ha motivado el prurito, a menos aparentemente, ha sido la creación del título de Ingeniero pecuario en favor de la clase Veterinaria. Y otra vez sacan a relucir los mismos argumentos que las Cortes Constituyentes les desestimaron totalmente.

Para nosotros esta campaña no nos incita a la controversia. Para los hombres que se consideran útiles a la Nación, la cuestión del adorno apenas les interesa.

Recibimos con orgullo la distinción que la República nos hace al llamarnos ingenieros y el título en nosotros será honrado, pero ello es accesorio, lo esen-

cial para los veterinarios es que les permitan serlo en todas sus diversas manifestaciones y en que la ley impida que esos ingenieros, hoy en exacerbación incontenida, continuaran intrusados en la dirección de la explotación ganadera, que podrá discutirse si es función o no del ingeniero, pero no cabe duda alguna que es del veterinario y no del agrónomo, que en fin de cuentas es lo fundamental en la cuestión ya sancionada en justicia.

«CRISOL» Y LOS VETERINARIOS.—En su número de 29 del pasado, publica *Crisol* un importante artículo de nuestro colaborador Rafael González Álvarez, sobre veterinarios e Ingenieros agrícolas, que no comentamos porque seguramente lo han leído ya todos los compañeros. El artículo, muy bien concebido, merece desde luego nuestro aplauso.

LOS SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y SU COSTE CIVIL.—Reproducimos íntegro el siguiente artículo, aparecido en *La Voz de Córdoba*, que prueba elocuentemente que la realidad de los hechos deshace sin esfuerzo cuantas patrañas se levantan por los elementos interesados de siempre. Dice así:

Un periódico quincenal que se publica en Córdoba, al dar la noticia de que el Depósito de Sementales de tan larga tradición en la comarca cordobesa, ha pasado a depender en la Dirección general de Ganadería y está servido por personal civil, hace apresuradas consideraciones sobre el coste del servicio, suponiéndolo más gravoso para el Estado, en su nueva modalidad».

«La consideración primordial que mueve al periodista en este juicio, es la de que los soldados no cuestan nada al país, y ahora los 40 o 50 hombres, con jornal elevado y jornada de ocho horas, elevan a su juicio los gastos de tal establecimiento.»

«Expuesta de esta manera la cuestión, reviste incluso un tinte de moral ciudadana, porque el Estado no puede medir sus servicios por la gratitud de ellos, suponiendo que los soldados fueran gratuitos, si no por la necesidad de los servicios mismos, sea cual fuere su coste.»

«Cinéndonos sólo a este capítulo del soldado, creemos que en el Depósito de Sementales había unos doscientos, que solo a 1,50 diarias de haber o ración (desconocemos propiamente el término militar), importaban unas 300 pesetas diarias, cantidad superior al jornal de treinta hombres, a nueve pesetas que en la actualidad cuesta. Esto sin contar el vestuario, calzado, camas, etc., que los soldados necesitan y las indemnizaciones que importaban cuantiosas sumas.»

«Pero queda el renglón más importante, el de la plana mayor. El Depósito tenía un teniente coronel, un comandante, dos capitanes, tres tenientes, dos suboficiales, seis sargentos y veintiún oficiales de parada además de dos veterinarios militares, herradores, médico militar, etc., etc. Todo esto ha sido sustituido pura y simplemente por un veterinario.»

«En conclusión, según cálculos aproximados, esto significa no ahorro para el Estado de cerca de trescientas mil pesetas anuales. Si se tiene en cuenta que en España hay ocho depósitos de caballos sementales, se habrá ahorrado el Estado, al civilizar el servicio, cerca de dos millones y medio de pesetas.»

«Como suponemos que acaso más de un ciudadano haya sentido el mismo agobio que el periodista a quien comentamos, hemos creído de utilidad hacer el ligero cálculo anterior, sujeto seguramente a someras rectificaciones, pero de indudable realidad global.»

«Y no hablemos de la justicia que extraña el que servicio técnico de tal importancia sea regido por los técnicos en la cuestión que son los veterinarios, puesto que los militares, excelentes jinetes, no estudian las cuestiones zootécnicas ni de fomento pecuario, ni es ese el papel que la sociedad le tiene señalado.»